



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPEJI DEL RÍO

2016-2020

## CONTENIDO

### **I. Presentación**

### **II. Mensaje a los ciudadanos**

### **III. Introducción**

### **IV. Ejes Temáticos**

### **V. Principios rectores del gobierno**

### **VI. Fundamentos normativos**

### **VII. Desarrollo de los ejes y objetivos estratégicos**

Diagnóstico general del municipio de Tepeji del Río

Ejes temáticos

#### **Eje Temático 1. Gobierno honesto, cercano y moderno**

1.1 Racionalidad y modernización de la administración pública

1.2 Gobierno digital

1.3 Administración basada en resultados

#### **Eje Temático 2. Tepeji próspero y dinámico.**

2.1 Competitividad

2.2 Promoción de la inversión y el empleo

2.3 Promoción y servicios turísticos

#### **Eje Temático 3. Tepeji humano e igualitario**

3.1 Educación

3.2 Biblioteca pública y Casa de la cultura

3.3 Coordinación Municipal del Deporte

3.4. Desarrollo Social

3.5. Instituto Municipal de la Juventud

3.6. Equidad y género

3.7. Salud

#### **Eje Temático 4. Tepeji seguro con justicia y en paz**

4.1 Seguridad Pública Municipal

4.2 Protección civil y cuerpo de bomberos

4.3 Seguridad vial y tránsito municipal

#### **Eje Temático 5. Tepeji con desarrollo sustentable**

5.1 Medio ambiente y sostenibilidad

5.2 Desarrollo urbano y municipal

5.3 Servicios públicos integrales de excelencia

### **Referencias**

## **I. PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento construido y consensado entre los ciudadanos, organizaciones civiles, empresarios y el gobierno, para generar acuerdos y darle dirección a las acciones a tomarse durante la administración municipal en turno.

El municipio de Tepeji del Río de Ocampo ha experimentado durante varias décadas un retraso importante en su capacidad para generar desarrollo económico y social. Por tal motivo, nuestro municipio demanda un gobierno más eficiente y comprometido con todos los sectores de la sociedad. Es necesario generar acuerdos entre empresarios y trabajadores, organizaciones civiles y el gobierno para darle nuevo impulso a nuestro municipio y alcanzar el desarrollo económico y social que anhelamos.

En este documento presentamos las líneas de acción que nos permitirán encaminarnos en ese desarrollo económico y social que estamos buscando. Hacemos una propuesta para un gobierno incluyente, transparente y abierto al cambio. Asimismo, este gobierno será consiente de las nuevas problemáticas que enfrentamos en el nuevo siglo, como el cambio climático y la cada vez mayor contaminación ambiental.

Por supuesto, el reto al que nos enfrentamos es grande, sobre todo porque se trata de dar un golpe de timón en la dirección que nuestro municipio había tomado en las últimas décadas. Este proyecto exige tanto del compromiso del gobierno como el de todos los sectores de la sociedad; sólo así será posible asumir con éxito el reto que nos estamos planteando.

### **MISIÓN**

Proporcionar bienes y servicios necesarios para generar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de sus habitantes en un marco ordenado y saludable, de convivencia y corresponsabilidad.

Ser un gobierno honesto y eficiente, para lograr alcanzar el principal objetivo de nuestra administración: el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

### **VISIÓN**

Conducir al Municipio de Tepeji del Río por un sendero de progreso, bienestar, desarrollo y crecimiento sostenido en armonía con el entorno urbano, rural y natural, respetando nuestras raíces y las tradiciones que nos distinguen.

## VALORES

Los valores que rigen el presente Plan Municipal de Desarrollo, el actuar de cada uno de los servidores públicos y por ende esta administración Municipal 2016- 2020, son principalmente la Responsabilidad, Honestidad y Compromiso con el que deberán servir todos los funcionarios públicos a fin de procurar el desarrollo del municipio, el Respeto y la Igualdad con la que se deberán de atender los tramites y peticiones de los ciudadanos, la Transparencia que tendrá la administración respecto de sus operaciones y finalmente la Corresponsabilidad que tenemos gobierno y ciudadanía para con nuestro municipio a fin de lograr un mayor desarrollo económico, todo con el objetivo primordial de lograr el bienestar social.

## II. MENSAJE A LOS CIUDADANOS.



Como ciudadano de Tepic de Río, conozco desde hace décadas las problemáticas a las que se enfrenta nuestro municipio, pero también las virtudes y ventajas con las que contamos. Somos una ciudad que ha crecido aceleradamente en los últimos años, lo cual implica nuevos retos por cumplir, como el desarrollo urbano ordenado, servicios públicos eficientes, generación de empleos y cuidado del medio ambiente.

Tengo bien presente la bondad y espíritu trabajador de todos los tepejanos, lo cual es la principal ventaja para asumir y lograr alcanzar con éxito los retos y objetivos que enfrentamos. Nuestro gobierno se apoyará principalmente en ese espíritu trabajador y pondremos el ejemplo trabajando día a día para hacer de Tepeji un municipio próspero y de oportunidades para todos.

Tengo la visión de un gobierno honesto y eficiente, cuyo principal objetivo es alcanzar el desarrollo económico y social de nuestra gente. No toleraremos la corrupción, el abuso de autoridad ni de poder económico. Seremos un gobierno que cuidará el medio ambiente, para preservar las condiciones de un futuro prometedor para nuestros niños. Los jóvenes tendrán mejores condiciones para desarrollar sus talentos y serán la principal fuente de ingenio para superar con inteligencia los nuevos retos. Procuraremos los adultos tengan un trabajo digno y que los adultos mayores puedan vivir su vejez en felicidad.

Este es el Tepeji que queremos para todos, el cual vamos a lograr con esfuerzo, dedicación y honestidad.

**CP. Moisés Ramírez Tapia**

Presidente Municipal



### **III. INTRODUCCIÓN.**

Este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 ha sido concebido como un plan estratégico con miras al 2030, de acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, respetando a su vez, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo.

El presente Plan, tiene como propósito marcar las líneas estratégicas y fundamentales para el ejercicio de gobierno entre los años 2016-2020, estableciendo prioridades y acciones específicas que se llevarán a cabo para lograr encaminar a Tepeji del Río por la senda del desarrollo económico y social de manera sostenible. Con este propósito en mente, se hace conciencia también que dicho objetivo sólo puede alcanzarse con la participación de todos los sectores de la sociedad, desde empresarios, trabajadores, gobierno y sociedad civil en general, trabajando todos juntos con honestidad, eficiencia y abiertos a los nuevos tiempos.

Este Plan cuenta con cinco ejes fundamentales de acción, elaborados a partir de una visión global del ejercicio de gobierno y de asumir el compromiso de desarrollo sostenible para nuestro municipio. Asimismo, los ejes están acordes al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El primer eje, Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, define una visión de un gobierno que escucha, conoce y resuelve los principales problemas de su gente; a través de la actuación de servidores públicos que se mantienen cercanos a las necesidades de las personas.

El segundo eje, Hidalgo Próspero y Dinámico, corresponde a una visión donde el gobierno genera crecimiento económico en equilibrio con el desarrollo social y el medio ambiente a fin de alcanzar las condiciones para dar una mejor calidad de vida a sus habitantes

El tercer eje, Hidalgo Humano e Igualitario, plantea un escenario en el que el desarrollo de políticas públicas tenga como centro de acción a las personas para generar mayor bienestar, inclusión e igualdad, fortalecer el combate a la pobreza y el hambre, proporcionar una mejor educación y salud, facilitar el acceso a una vivienda digna, así como incrementar el fomento a la cultura y el deporte.

El cuarto eje, Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz, procura el respeto a los derechos humanos y el tejido social, en un marco de respeto al cumplimiento de las leyes y los principios de seguridad y justicia en los que se cimenta la paz social.

En el quinto y último eje, Hidalgo con Desarrollo Sostenible, se reconoce que la sostenibilidad no solo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que forma parte de una relación integral entre el progreso económico, la disminución de las desigualdades sociales y la preservación de la vida en su entorno natural.

Estos cinco ejes conforman una visión integral de un gobierno incluyente y comprometido con la sociedad, capaz de generar acuerdos y velar por los intereses de sus ciudadanos.

Asimismo, el Plan contempla algunos principios que nos ayudarán a cumplir los propósitos antes mencionados, los cuales se presentan a continuación.

## **1. AGENDA MUNICIPAL TRANSVERSAL**

Este gobierno municipal se plantea el compromiso de atender a todos los sectores de la población reconociendo las necesidades de cada uno de ellos, pero implementando una agenda que reconozca las principales necesidades de nuestro municipio, estableciendo prioridades y enfocando sus esfuerzos donde más se requiera.

Para llevar a cabo estas acciones el municipio cuenta con la integración de comités en el COPLADEM, donde intervienen los grupos sociales representativos de la entidad, que son el cimiento para transmitir las necesidades fundamentales del municipio. Estos comités son los que determinarán las prioridades que deberá seguir el gobierno municipal. Adicionalmente, las políticas acordadas deberán estar coordinadas con el Plan Estatal de Desarrollo, para generar estrategias conjuntas que hagan más eficientes las acciones estatales y municipales.

## **2. VISIÓN DE FUTURO.**

Este Plan Municipal de Desarrollo suma ideas y propuestas de ciudadanos y gobierno para integrar la visión de un futuro mejor para nuestra ciudad. La visión que tenemos de Tepeji es de una ciudad moderna que respeta sus tradiciones, el entorno natural y su papel industrial en el contexto de nuestro Estado y nuestro país.

Este Plan parte de reconocer el atraso económico y social en el que nuestro municipio se encuentra desde hace muchas décadas, de manera que a partir de ello puedan abordarse con seriedad las soluciones que nuestro municipio requiere. Visualizamos en el corto plazo la solución de problemas sociales en materia de educación y salud que tanto aquejan a nuestra sociedad, pero también el avance en materia de empleos mejor pagados e integración de nuevas tecnologías tanto en nuestros espacios públicos como en las empresas para el mediano y largo plazo.

Es en este sentido que este gobierno deberá enfocar sus acciones, para lograr que nuestro municipio se integre a las nuevas tecnologías, al desarrollo económico, social y a los cambios que ocurren en la economía nacional e internacional.

### 3. DESARROLLO SOSTENIBLE

Por su posición geográfica y su desarrollo histórico, nuestro municipio se encuentra ligado directamente a las actividades industriales, las cuales aportan buena parte de los empleos y del capital con que contamos. Sin embargo, es necesario definir nuevas estrategias que nos permitan continuar con ese desarrollo industrial sin dañar nuestro medio ambiente, para que nuestro municipio siga siendo habitable y podamos generar desarrollo económico sin subdesarrollo social. Por esa razón, este gobierno impulsará la implementación de las nuevas fuentes de energías limpias, así como el trato eficiente de los desechos industriales y de los hogares.

Asimismo, impulsaremos las actividades agropecuarias para que las familias rurales puedan aprovechar sus tierras y mejorar sustancialmente sus condiciones de vida, frenar la migración y el abandono de sus tierras.

A partir de las tres consideraciones arriba expuestas, el COPLADEM integrará cinco ejes temáticos de discusión y acuerdo que integrarán el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el cual estará sustentado de acuerdo al Plan Estatal.





#### **IV. EJES TEMÁTICOS.**

1. Gobierno honesto, cercano y moderno.
2. Tepeji próspero y dinámico.
3. Tepeji humano e igualitario.
4. Tepeji seguro con justicia y paz.
5. Tepeji con desarrollo sustentable.

#### **Estrategias Transversales**

Cada uno de los cinco Ejes Temáticos anteriormente planteados, deberán estar apegados a las ocho Estrategias Transversales para su cumplimiento que establece el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.

##### **1. Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

##### **2. Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

##### **3. Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del municipio, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

##### **4. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento absoluto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

##### **5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

## **6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

## **7. Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

## **8. Medio Ambiente y Sostenibilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sostenible que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.

## V. PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

1. **Honestidad.** Nuestro gobierno combatirá el principal freno al desarrollo económico y social que representa la corrupción, para lo cual gobernará poniendo el ejemplo como gobierno honesto y transparente.
2. **Bienestar social.** Las acciones de gobierno estarán encaminadas en lograr el bienestar de la gente, construir una sociedad más justa, con oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, creencia religiosa o simpatía política.
3. **Competitividad.** Promoveremos la competitividad de nuestra economía local para que pueda desenvolverse de mejor manera ante el mercado nacional e internacional. Para ello, el gobierno se coordinará con los empresarios locales para determinar cuáles son sus principales necesidades a fin de abatirlas mediante diversos mecanismos.
4. **Seguridad.** Para lograr una sociedad de bienestar social, oportunidades y progreso, también es necesario que el entorno sea de seguridad y paz. Este gobierno enfocará sus esfuerzos en la prevención del delito, y combatirá con fuerza la delincuencia respetando siempre los derechos humanos.
5. **Medio ambiente.** El medio ambiente será prioridad en los esfuerzos que hagamos para mejorar nuestro entorno, respetando siempre la naturaleza que sustenta los elementos para la propia vida. Por ello, todas nuestras acciones estarán encaminadas en lograr un desarrollo sostenible.
6. **Eficiencia.** Para lograr todo lo anterior, el gobierno tendrá que ser eficiente en la ejecución de todas las acciones, evitando la postergación del desarrollo de nuestro municipio.

## VI. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente municipal: Fracción. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después

de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

**Artículo 42.-** La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

## **VII. DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

### **Diagnóstico general del municipio de Tepeji del Río.**

**Ubicación.** El municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se encuentra ubicado al sur poniente del Estado de Hidalgo, paso obligado para llegar al norte de nuestro país; provocando que por su ubicación su economía se vea impactada por el asentamiento de la industria.

Al estar localizado al margen de la autopista federal México-Querétaro, que divide parte del municipio y la proximidad del Circuito Mexiquense y el Arco Norte, aquí se asientan diversos parques industriales de importancia para la zona centro del país, teniendo un impacto que se manifiesta en el dinámico crecimiento demográfico, en la demanda de servicios públicos y en la acelerada integración de suelos rurales y ejidales al espacio urbano. Esta situación exige un gobierno que sea capaz de enfrentar los vertiginosos cambios económicos y urbanos para transformarlos en oportunidades para nuestro municipio.

Desafortunadamente, en las últimas décadas el municipio fue rebasado por las transformaciones económicas y urbanas, provocando un severo problema en el ordenamiento del municipio, tanto en el campo como en la ciudad, así como en la capacidad para generar desarrollo económico y social.

**Población.** Según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), para el año 2016 se estima que la población del Estado de Hidalgo sea de 2 millones 913 mil habitantes, de los cuales el 48.3% sean hombres y 51.7% sean mujeres. Para el caso de Tepeji del Río, el censo del año 2000 contabilizó 80,612 habitantes, mientras que los datos de Conapo estiman una población de 88,709 tepejanos a mediados del año 2016. Nuestra población es relativamente joven, promediando apenas 25 años de edad, por lo que nos encontramos en el periodo demográfico conocido como “bono demográfico”, pues

la mayoría de nuestra gente es joven y en la mejor edad para trabajar. Nuestro Estado cuenta con 84 municipios, de los cuales Tepeji del Río es el octavo con mayor población, por lo que se trata de uno de los municipios de mayor potencial para el desarrollo económico y social dentro de nuestro Estado.

**Economía.** El Estado de Hidalgo ocupa el lugar número 20 en poder económico entre las 32 entidades federativas. Desde la última crisis económica que afectó a todo el país en 2009, nuestra economía ha ido creciendo lenta pero continuamente, alcanzando una tasa promedio de crecimiento por encima del 3% anual, como lo muestran los datos del INEGI. Sin embargo, a ese ritmo necesitaríamos 23 años para duplicar nuestro PIB y lograr generar mayor potencial de riqueza para nuestra entidad, pero si tomamos en cuenta la tasa de crecimiento de la población, ese tiempo aumentaría a más de medio siglo, por lo que es urgente generar los mecanismos necesarios para aumentar la productividad de nuestra economía, generar mayores empleos y mejor bienestar.

Crecimiento promedio anual del PIB en  
Hidalgo, 2004-2014

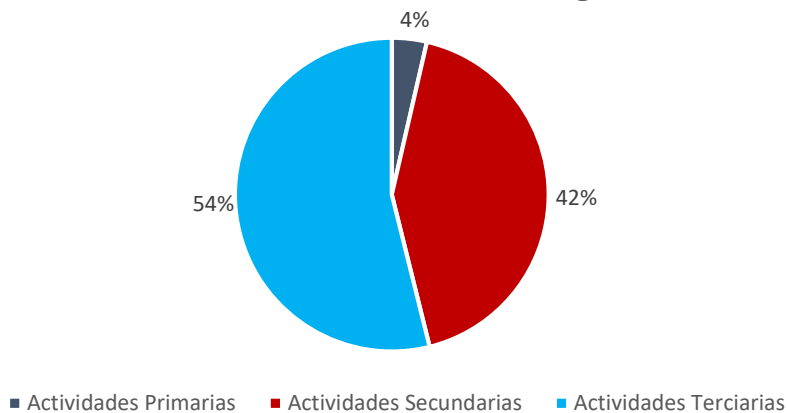
(Millones de pesos)

<b>Año</b>	<b>PIB</b>	<b>Crecimiento</b>
2011	198,902	4.7%
2012	205,146	3.1%
2013	208,991	1.9%
2014	216,423	3.6%

Fuente: Banco de Información Económica,  
INEGI.

En nuestro Estado como en nuestro país, la mayor parte de la actividad económica se lleva a cabo en las actividades terciarias, correspondientes a los servicios, con una participación de 54%. Le siguen las actividades secundarias, correspondientes a la industria, que participan con el 42% de la actividad económica. Por último, la participación de las actividades primarias ha ido decreciendo respecto al total de la economía año con año, hasta llegar a aportar apenas el 4% de las actividades.

## Actividades económicas de Hidalgo, 2014

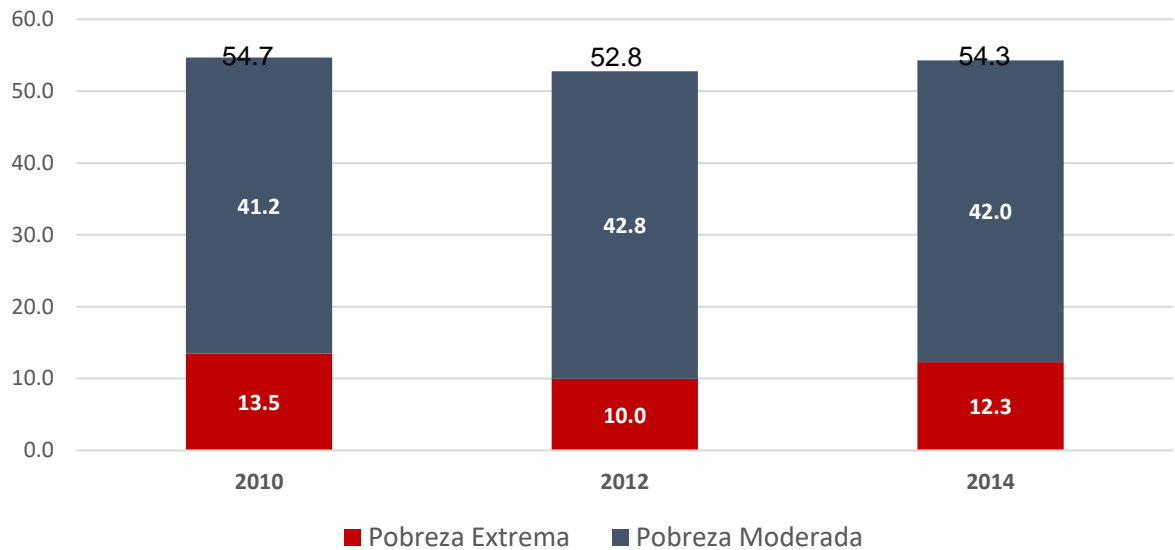


Fuente: Banco de Información Económica, INEGI.

Un gobierno eficiente es aquel que reconoce las actividades económicas que generan mayor bienestar para su gente y ayuda a impulsarlas, con programas de infraestructura, crédito y capacitación. Nuestro municipio se encuentra en esta clara tendencia de tercerización, pero sustentada también en distintas actividades industriales. Sin embargo, no hay que olvidar a las actividades primarias, que son el sustento de las zonas rurales, donde se encuentra la mayor marginación, por lo que es necesario impulsar esas actividades y lograr reducir la pobreza que tanto nos lastima.

**Pobreza.** Desafortunadamente, nuestro Estado es una de las entidades federativas con mayor rezago social, lo que se refleja en una extensa pobreza en la mayoría de los municipios, que aunque impacta en distintos grados, está presente en la mayoría de nuestras ciudades. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nuestro estado es la octava entidad federativa con mayor rezago social y no hemos logrado reducir esta situación en los últimos años. En el año 2010 por ejemplo, la pobreza alcanzaba al 54.7% de los hidalguenses, mientras que para 2014 lo seguían siendo el 54.3%, es decir, no en la práctica ninguna reducción relativa. Lo mismo sucede con la pobreza extrema, que disminuyó apenas un punto porcentual en los últimos cuatro años.

### Pobreza y pobreza extrema en el Estado de Hidalgo, 2010, 2012 y 2014 (Porcentajes)



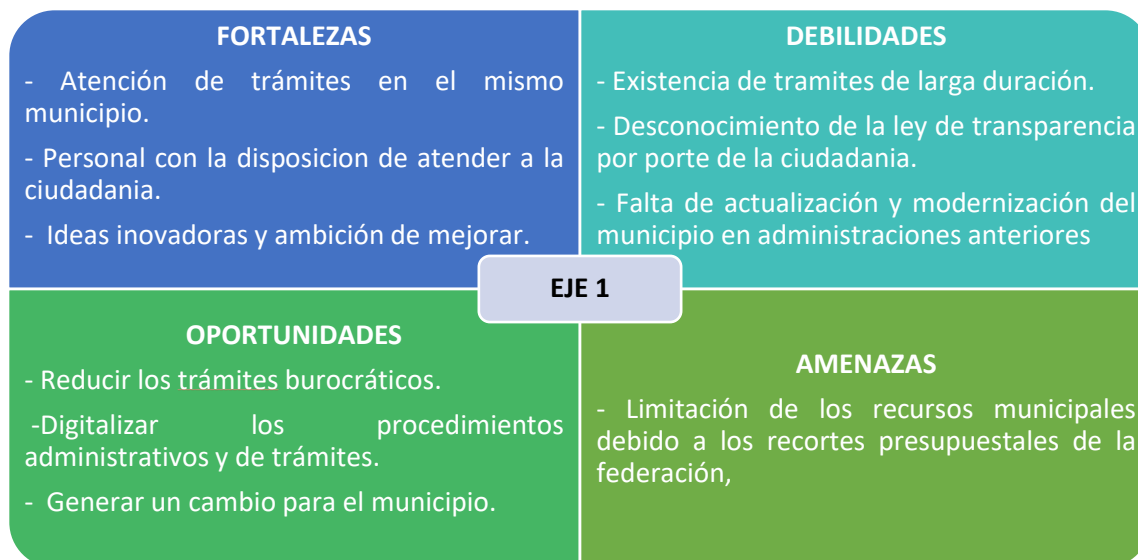
Fuente: Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2010-2015, CONEVAL.

Por tales motivos, es necesario cambiar muchas de las estrategias que hasta ahora se han realizado y han fracasado, para sustituirlas por estrategias y programas más eficientes, de mayor impacto y que coadyuven a llevar a nuestro Estado y nuestro municipio por el rumbo que deseamos: el del bienestar para todos.

En este contexto, esta administración se ha dado a la tarea de presentar el Plan Municipal de Desarrollo con estrategias definidas para mejorar los niveles de bienestar de la gente, especialmente de los grupos vulnerables, así como promover el desarrollo en todas las comunidades de nuestro municipio, generar empleos, enraizar a las familias en sus comunidades para evitar la desintegración; estimular el valor y la creatividad de los empresarios, fomentar las inversiones productivas, aprovechar las potencialidades educativas y culturales del municipio; atraer visitantes y respetar nuestro medio ambiente, todo esto en un marco de procuración de paz y tranquilidad para toda la sociedad.

Para el fortalecimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, se requiere de la participación directa de todas las áreas administrativas de este gobierno, así como de los empresarios, trabajadores y organizaciones civiles, para que el trabajo conjunto se transforme en resultados directos a la sociedad tepejana.

## EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCAÑO Y MODERNO



Uno de los objetivos principales de nuestro gobierno es ofrecer a los ciudadanos una administración pública municipal eficiente, moderna, transparente y con un rumbo definido. Asimismo, nos proponemos convertir las necesidades de los tepejanos en el centro de las acciones del gobierno, procurando su participación activa para satisfacer sus verdaderas necesidades.

### 1.1. Racionalidad y modernización de la administración pública.

#### Objetivo general.

Fortalecer los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal con acciones al alcance de la ciudadanía, así como promover la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

#### Estrategias.

Coordinar las acciones de gobierno eficiente con el Plan Estatal de Desarrollo, modernizando y estandarizando los servicios de procesos e información que ofrece el municipio y el Estado.

Aplicar instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados en la gestión municipal.



Diseñar los proyectos y acciones gubernamentales a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de transversalidad, que permitan actuar de manera coordinada entre las dependencias y distintos niveles de gobierno

**Líneas de acción:**

1.1.1. Desarrollar análisis de procesos administrativos, para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.

1.1.2. Facilitar los trámites y servicios que solicitan los observatorios ciudadanos.

1.1.3. Manejo de todos los recursos materiales técnicos y vehiculares, mediante un programa software para dar cumplimiento a las necesidades de cada área.

1.1.4. Establecer un banco de proyectos de modernización e innovación gubernamental, sustentado en el consenso de las distintas secretarías del ayuntamiento.

1.1.5. El municipio estará en constante contacto con las autoridades estatales y federales para coordinar los esfuerzos en el ejercicio de gobierno bajo el principio de transversalidad.

**Indicadores.**

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
<p><b>1.1 Racionalidad y modernización de la administración pública</b></p>	<p>A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.</p>
	<p>A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.</p>
	<p>A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.</p>
	<p>A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.</p>

## 1.2. Gobierno digital

### Objetivo general.

Fortalecer el portal digital del Ayuntamiento, a fin de que se facilite la interacción con los ciudadanos, la información de trámites y permita realizar aquellos que no necesiten estricta presencia de los usuarios.

### Estrategias.

Brindar información digital de todos los trámites que es posible realizar electrónicamente.

Utilizar los diversos medios que ofrece el internet para estar en contacto con los ciudadanos, ya sea el portal del ayuntamiento o redes sociales.

### Líneas de acción.

1.2.1. Se digitalizarán y automatizarán los trámites en los que no sea indispensable la presencia de quien necesita un servicio del municipio.

1.2.2. Realizar campañas de comunicación, información y concientización por medio de los diversos instrumentos que ofrecen las opciones digitales, como el portal del Ayuntamiento, redes sociales y correos electrónicos.

### Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
1.2 Gobierno digital	A.4.9.3. Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

### 1.3 Administración basada en resultados

#### Objetivo general.

Sistematizar, registrar y evaluar las acciones llevadas a cabo por el municipio, con el fin de poder mejorar y hacer más eficientes los recursos ejecutados por este gobierno.

#### Estrategias.

Implementar mecanismos que permitan la administración eficiente de las finanzas públicas y el ejercicio transparente del sistema financiero.

Generar indicadores periódicamente que permitan al municipio detectar las mayores fortalezas y debilidades en el ejercicio de gobierno.

#### Líneas de acción.

1.3.1. Se formará y capacitará a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.

1.3.2. Establecer en todas las dependencias y entidades programas de acción basados en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de la gestión.

1.3.3. Favorecer la asignación de recursos públicos, con base en los resultados comprometidos y medios requeridos para alcanzarlos.

#### Indicadores.

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
1.3 Administración basada en resultados	A.4.11.1. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.

## EJE 2. TEPEJI PRÓSPERO Y DINÁMICO.



Este gobierno se enfocará en fomentar y apoyar el desarrollo económico en el municipio, coordinando los esfuerzos públicos y privados de creación y consolidación de empresas nacionales y extranjeras, así como de programas y proyectos que posibiliten el crecimiento económico y una mejor calidad de vida para la población.

### 2.1. Competitividad.

#### Objetivo general.

Mejorar la competitividad de las empresas locales y de aquellas que lleguen a instalarse en el municipio, con el fin de generar mayores oportunidades de inversión y creación de empleos.

Aprovechar la posición geográfica de Tepeji del Río, para lograr insertarnos en la dinámica de crecimiento económico de las grandes ciudades colindantes.

#### Estrategias.

Se acordará con las empresas locales una estrategia integral para el desarrollo de las actividades locales, que incluya tanto la conservación, remodelación y creación de nueva infraestructura necesaria para el desarrollo de la competitividad de las empresas.

Se tomará en cuenta la necesidad del cambio tecnológico, pero también el cuidado del medio ambiente, para que el crecimiento económico genere verdadero bienestar para todos los sectores de la población.

El gobierno buscará la permanencia de empresas establecidas en el Municipio, promoviendo cadenas de valor en el mercado interno, cubriendo las necesidades de las entidades económicas locales y favoreciendo su capital.



### Líneas de acción.

2.1.1. Se otorgarán cursos de desarrollo e innovación empresarial para los empresarios locales, para que pueda idear nuevas formas de mejorar e innovar sus procesos productivos.

2.1.2. Se organizarán ferias de innovación empresarial, para que los empresarios locales puedan compartir sus experiencias y coordinar nuevas alianzas empresariales para la mejora de todos.

2.1.3. Se promoverá la incorporación de nuevas tecnologías en la infraestructura de la ciudad, así como la modernización de las empresas locales con tecnologías más eficientes y limpias.

### Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
2.1 Competitividad	B.1.2.2. Instancia responsable de promover la industria, el comercio y los servicios.
	B.1.2.3. Diagnóstico de la industria, el comercio y los servicios.
	B.1.2.4. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.

## **2.2. Promoción de la inversión y el empleo.**

### **Objetivo general.**

Generar las condiciones necesarias para que las empresas inviertan en actividades productivas en el municipio, que generen mayores empleos y bienestar para las familias. Se pretende que las empresas inviertan en actividades que impulsen las nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia productiva sin dañar nuestro medio ambiente.

### **Estrategias.**

El gobierno municipal prestará todas las facilidades y gestiones que se encuentren dentro de sus atribuciones para el establecimiento de nuevas empresas que generen empleo de calidad. Se dará prioridad a los emprendimientos locales y a aquellas inversiones que puedan impulsar nuevos emprendimientos al interior del municipio.

Se buscará que la nueva infraestructura en la que se invierta esté acorde con las posibilidades de nuevas inversiones, para lo cual el gobierno municipal estará en permanente contacto con los empresarios de todos los ramos.

El gobierno promoverá y buscare en diversos programas créditos para micro, pequeñas y medianas empresas locales, así como para nuevos emprendimientos que busquen explorar nuevas fuentes de riqueza, crear más empleos y diversificar las actividades productivas de nuestro municipio.

Se mantendrá y acrecentará la infraestructura para la promoción de actividades productivas que generen riqueza y empleo digno en nuestro municipio.

### **Líneas de acción.**

2.2.1. Se facilitarán los trámites para la apertura de empresas locales, así como la digitalización de la mayor parte de los trámites necesarios.

2.2.2. Se promoverá que las empresas locales se coordinen para obtener sus insumos de las mismas empresas en el municipio.

2.2.3. Se realizará un catálogo de actividades productivas que puedan representar oportunidades de inversión para nuevos emprendedores.

2.2.4. Se facilitará un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia empresarial, buscando la regularización de las entidades económicas que operan sin algún permiso de funcionamiento, asegurando un marco legal que brinde certidumbre y simplificando los trámites de obtención del mismo.

2.2.5. Gestionar capacitaciones para la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación a las MYPIMES

2.2.6. Promover entre los nuevos emprendedores el Sistema de Apertura Rápida de empresas (SARE)

2.2.7. Se gestionaran recursos para el sector agrícola como el Seguro Agrícola Catastrófico, Seguro Ganadero y PIMAF.

### Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
2.2 Promoción de la inversión y el empleo	B.1.1.4. Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.
	B.1.1.6. Generación de empleos formales.
	B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

### 2.3. Promoción y servicios turísticos.

#### Objetivo general.

Nuestro municipio al contar con una ubicación geográfica estratégica es el destino de descanso para los habitantes de las distintas grandes ciudades que nos rodean, por lo que se buscara ampliar la oferta turística tanto para descanso y recreación, que permita a nuestros habitantes obtener nuevas fuentes de ingresos y oportunidades de inversión, generación de empleo y bienestar.

#### Estrategias

Se fortalecerá la infraestructura turística y se dará impulso a la prestación de servicios complementarios.

Se mejorará la imagen urbana del municipio, con el fin de hacerla más atractiva para los turistas.

Se diseñarán estrategias con los empresarios para detectar nichos de oportunidades de inversión turística.



**Líneas de acción.**

2.3.1 Se desarrollará un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.

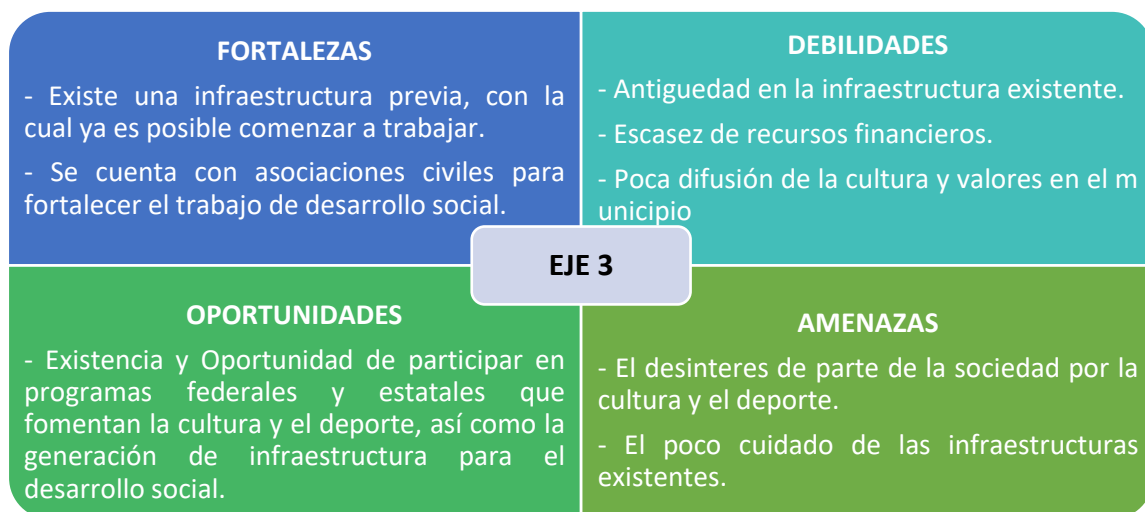
2.3.2. Se fomentará el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.

**Indicadores**

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
2.3 Promoción y servicios turísticos	B.1.4.3. Diagnóstico en materia de turismo.
	B.1.4.4. Programa de fomento del turismo.
	B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.



### EJE TEMÁTICO 3. TEPEJI HUMANO E IGUALITARIO



Las acciones implementadas por el gobierno municipal en coordinación con las autoridades estatales y federales buscarán coadyuvar al mejoramiento del bienestar social de las familias tepejanas, impulsando proyectos de infraestructura social así como programas que fortalezcan la participación de la ciudadanía en actividades educativas, culturales y de salud.

#### 3.1. Educación

##### Objetivo general.

Mejorar la oferta y calidad educativa de nuestro municipio, reconociendo que la educación es el principal instrumento con que cuenta la sociedad para mejorar su desarrollo, romper las desigualdades y combatir la pobreza.

##### Estrategias.

Dentro de las competencias con las que cuenta el gobierno municipal y en coordinación con las autoridades estatales y federales, se diseñarán proyectos para mejorar la calidad educativa de todos los niveles en el municipio de Tepeji del Río.

### **Líneas de acción.**

- 3.1.1. En conjunto con las autoridades estatales y federales, se dotará de la infraestructura y equipamiento necesario a las escuelas del municipio.
- 3.1.2. Detectar las principales razones que causan la deserción escolar de todos los niveles en Tepeji de Río, con el fin de contar con la información necesaria para diseñar estrategias que ayuden a combatir dicha deserción.
- 3.1.3. Gestionar becas, útiles escolares y uniformes a los niños y jóvenes que más lo necesiten.
- 3.1.4. Vigilar y garantizar la gratuidad de la educación pública que ofrece el Estado.

### **Indicadores**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>3.1 Educación</b>	B.2.2.3. Diagnóstico sobre educación y cultura.
	B.2.2.5. Coordinación para promover la educación básica y la cultura en el municipio.
	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

### **3.2. Biblioteca Pública y Casa de la Cultura.**

#### **Objetivo general.**

Una sociedad culta es siempre una sociedad libre, innovadora y con mayores oportunidades de desarrollo. Por tal motivo, se tiene como objetivo principal incorporar a las actividades culturales a toda la población de Tepeji en función de sus intereses, entendiendo que el acceso a la cultura no es una etapa de la vida, sino que debe estar presente en nuestras actividades cotidianas como seres humanos.

#### **Estrategias.**

Garantizar el acceso a los servicios educativos y culturales a la población de Tepeji, promoviendo actividades para todas las edades.

Impulsar actividades culturales en las colonias para que todos los ciudadanos tengan acceso a ellas.

El municipio se coordinará con las autoridades estatales y federales para mejorar la infraestructura y oferta educativa y cultural.

Generar nuevas políticas culturales entendiendo que su impulso no sólo debe servir como una actividad de esparcimiento, sino como parte del desarrollo humano, comunitario y hasta turístico de nuestra ciudad.



#### **Líneas de acción.**

3.2.1. Modernizar y ampliar la biblioteca pública de Tepeji, con el fin de que el acceso al conocimiento pueda ser de mayor calidad para los ciudadanos de nuestro municipio.

3.2.2. Equipar las bibliotecas que se encuentran en las colonias, para facilitar el acceso al conocimiento a los ciudadanos que se encuentren alejados de la zona centro, al mismo tiempo que puedan contar con el mismo acervo bibliográfico.

3.2.3. Construir el portal de internet de la biblioteca del municipio, con la información del acervo bibliográfico, multimedia y vínculos de las bibliotecas virtuales de diferentes universidades.

3.2.4. El municipio se encargará de otorgar y gestionar los recursos estatales y federales necesarios para ampliar y modernizar nuestra Casa de la Cultura, así como para ampliar sus actividades y darle mayor difusión.

3.2.5. Se establecerá una relación estrecha con las escuelas públicas de educación básica del municipio, para fomentar y despertar el interés artístico de los niños a temprana edad.

3.2.6. Se promoverá que la casa de la cultura y la universidad participen en la rehabilitación de los espacios históricos del municipio, así como en la creación de mobiliario artístico público que forme parte del patrimonio cultural de la ciudad.

3.2.7. Se impulsará la participación y creación de organizaciones sociales de carácter artístico, para que promuevan la cultura en todas sus expresiones entre la población.

### Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
<b>3.2 Biblioteca pública y Casa de la cultura</b>	B.2.2.2. Instancia responsable de promover la educación y la cultura.
	B.2.2.4. Programa municipal de educación básica y cultura.
	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

### 3.3. Coordinación Municipal del Deporte.

#### Objetivo general.

Promover programas deportivos tanto de alto rendimiento como de esparcimiento entre niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados, sin distinción de género o preferencia sexual, con el fin de integrar a toda la sociedad en alguna actividad deportiva, mejorando así la salud de los tepejanos sin dejar de impulsar nuevos talentos deportivos.

#### Estrategias.

Planear en conjunto con autoridades estatales y federales los programas necesarios para incrementar la actividad deportiva en el municipio.

Impulsar a través de las empresas, actividades que beneficien al deporte, así como proyectos de infraestructura deportiva.

### **Líneas de acción.**

3.3.1. Mantener una permanente rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.

3.3.2. Gestionar becas para jóvenes tepejanos que participen en competencias estatales, nacionales e internacionales.

3.3.3. Contratar promotores que ofrezcan actividades deportivas gratuitas en los parques y centros deportivos del municipio a los ciudadanos de Tepeji.

3.3.4. En conjunto con las distintas organizaciones sociales y deportivas del municipio, se impulsarán torneos de distintas disciplinas, así como carreras y paseos familiares para promover las actividades deportivas entre los habitantes de Tepeji.

3.3.5. Se promoverá que distintas empresas tanto locales como nacionales realicen eventos deportivos que tengan como sede a nuestro municipio.

### **Indicadores.**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>3.3 Coordinación Municipal del Deporte</b>	B.2.7.3. Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación.
	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

### **3.4. Desarrollo Social.**

#### **Objetivo general.**

El fin último de todo gobierno debe ser procurar el bienestar de sus habitantes, por lo cual, este gobierno tiene como propósito que todas las acciones estén encaminadas en lograr tal objetivo. Nuestro mayor esfuerzo lo haremos en lograr acabar con la pobreza y generar el desarrollo personal y social de nuestros habitantes.

#### **Estrategias.**

Nuestro gobierno se coordinará con las autoridades nacionales y estatales de desarrollo social, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias específicas para satisfacer las necesidades sociales más recurrentes de la manera más eficiente posible.

Procurar fondos estatales, federales y de organismos internacionales con el fin de que el Municipio cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de proyectos y compromisos pactados con los ciudadanos de Tepeji.

Impulsar el desarrollo del Municipio de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los ciudadanos de Tepeji nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo y calidad de vida.

Implementar nuevas tecnologías tanto en el sector público como privado, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias y su medio ambiente.

Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, la infraestructura comunitaria y la recuperación de los espacios públicos.

Se llevarán a cabo políticas de asistencia social enfocadas en la promoción del Desarrollo Integral de las Familias, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con DIF Estatal e instituciones públicas y privadas en el Estado para mejorar la calidad de vida de las familias tepejanas, sobre todo de las más vulnerables.

El gobierno municipal seguirá apoyando a las zonas de actuación determinadas por el programa de Infraestructura en su vertiente Infraestructura para el Habitat de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a fin de seguir accediendo a los recursos federales con los que son beneficiados dichas zonas, y así contribuir con el mejoramiento de la infraestructura, mejorando el entorno físico y contribuyendo al desarrollo social, cultural y deportivo de los beneficiarios.



### **Líneas de acción.**

3.4.1. Identificar las principales necesidades básicas insatisfechas que presenta nuestro municipio, con el fin de enfocar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

3.4.2. Instalar nuevos comedores comunitarios en las zonas más necesitadas del municipio, así como ampliar y dar mejor equipamiento a los ya existentes.

3.4.3. Realizar campañas permanentes de prevención de enfermedades más comunes.

3.4.4. Dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria pública del municipio, como el drenaje y la distribución de agua potable.

3.4.5. Llevar agua potable entubada a las colonias y comunidades del municipio, así como servicio de energía eléctrica donde todavía no se cuente para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

3.4.6. Generar vínculos con Asociaciones Civiles especializadas en distintas problemáticas que puedan coadyuvar a brindar apoyo a las personas que lo soliciten.

3.4.7. Continuar con el oficina encargada de ejecutar el programa de Infraestructura para el Hábitat, a fin de seguir siendo beneficiados con los recursos y tener una adecuada comprobación del programa.

3.4.8. Equipar centros comunitarios para implementar talleres que coadyuven al desarrollo social, tales como autoempleo, salud, educación y mejoramiento de espacios públicos.

3.4.9. Implementar programas de mejoramiento de vivienda en aquellas colonias y comunidades de mayor marginación.

### **Indicadores.**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>3.4. Desarrollo Social</b>	B.2.1.1. Marco normativo en materia de combate a la pobreza.
	B.2.1.3. Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio.
	B.2.1.4. Programa para el combate a la pobreza.
	B.2.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
	B.2.4.4. Programa municipal de vivienda.
	B.2.5.4. Programa para la atención de grupos vulnerables.

### **3.5. Instituto Municipal de la Juventud.**

#### **Objetivo general.**

Este instituto tendrá el encargo de promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la promoción de políticas públicas en las diferentes dependencias a favor de este sector de la población.

#### **Estrategias.**

Generar oportunidades a los jóvenes para que puedan desarrollarse en plenitud y lograr sus objetivos de vida, garantizando las facilidades para que sus éxitos sean producto de su esfuerzo.

#### **Líneas de acción.**

3.5.1. Promoverá campañas de concientización para una vida saludable tanto física como emocionalmente entre los jóvenes.

3.5.2. Apoyar a los jóvenes en la obtención de oportunidades para su desarrollo educativo, deportivo y cultural, mediante el asesoramiento para becas tanto municipales, estatales, federales e internacionales.

3.5.3. Crear e impulsar organizaciones Juveniles en en las zonas urbana y rural para fortalecer el instituto de la Juventud.

3.5.4. Gestionar la creación de espacios públicos, en la zona urbana y rural, en donde las organizaciones juveniles puedan organizar y realizar actividades artísticas, culturales y educativas.

#### **Indicadores.**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>3.5. Instituto Municipal de la Juventud</b>	B.2.7.1. Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación.
	B.2.7.3. Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación.
	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.



### **3.6. Equidad y género.**

#### **Objetivo general.**

Promover acciones para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurado el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

#### **Estrategia.**

Impulsar programas de atención especializada para las mujeres del Municipio de Tepeji.

Realizar foros y talleres dirigidos a la comunidad en general donde se fomenten y se promueva la equidad de género y el respeto por las mujeres indígenas y no indígenas, así como fomentar su autoestima.

Impulsar las tareas que realice el Instituto Municipal de las Mujeres.

#### **Líneas de acción.**

3.6.1. Se diseñarán en conjunto con las autoridades Estatales y Federales las estrategias específicas necesarias para lograr la igualdad real entre las mujeres y los hombres.

3.6.2. Profesionalizar al módulo para denunciar tratos distintos y/o discriminatorios contra las mujeres.

3.6.3. Se establecerán campañas de información para el cuidado de la salud de las mujeres, sobre todo en periodos más delicados como el embarazo y la prevención de cáncer cervico uterino y mama.

3.6.4. Generar estrategias de acción para el mejoramiento de vida de las mujeres en coordinación con la Ciudad de la Mujer.

3.6.5. Capacitar y empoderar a las mujeres a través de talleres de capacitación para el autoempleo, así como la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.

3.6.6. Gestionar oportunamente el programa de seguro de vida para Jefas de Familia.

## Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
3.6. Equidad y género	B.2.6.3. Diagnóstico sobre la igualdad de género.
	B.2.6.4. Programa para la promoción de la igualdad de género.
	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

### 3.7. Salud pública.

#### Objetivo general.

Mejorar la salud de los tepejanos, haciendo que los servicios públicos de salud se encuentren al alcance de toda la población.

#### Estrategia.

El gobierno municipal diseñará las estrategias e implementará las medidas necesarias para el mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio, dando especial atención a las medidas de prevención de enfermedades mediante campañas de difusión y talleres de concientización.

Aplicar los programas establecidos del sector salud, en coordinación activa con la jurisdicción sanitaria N° XIV, como lo son el programa de zoonosis, la vigilancia epidemiológica, campañas de esterilización canina y felina entre otras.

#### Líneas de acción.

3.7.1. Se hará una evaluación de las principales causas que provocan enfermedades en nuestro municipio.

3.7.2. Se coordinará y diseñará con las autoridades estatales y federales las campañas de prevención de enfermedades que estén perfectamente acordes con los principales males de salud que aquejan al municipio.

3.7.3. En coordinación con las escuelas públicas y privadas del municipio, se implementarán campañas de información sobre el cuidado de la salud a niños y jóvenes.

3.7.4. Se harán campañas mensuales de salud por las distintas colonias y comunidades del municipio, con el fin de atender mediante distintos servicios de salud a las colonias y comunidades más necesitadas.

3.7.5. Conjuntamente con las autoridades de salud, se apoyará para que las campañas de vacunación lleguen hasta las comunidades más necesitadas y alejadas.

3.7.6. Impulsar campañas información y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

3.7.7. En coordinación con el gobierno estatal y federal, se promoverá la remodelación de los hospitales y centros de salud con los que cuenta el municipio, así como la construcción de nuevos centros de salud y hospitales en las zonas donde más se requiera.

3.7.8. Gestionar los servicios básicos para las ferias de salud en las comunidades, a fin de educar a la población en materia de salud y otorgar servicios por medio de las unidades médicas de salud.

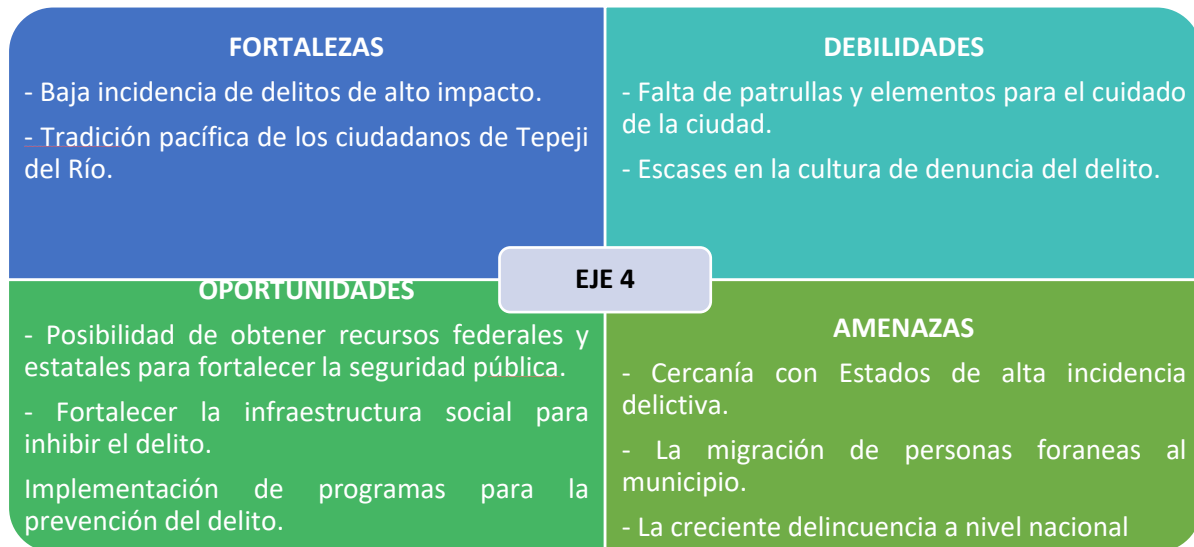
3.7.9. Implementación de campañas de concientización respecto de la tenencia responsable de mascotas.

3.7.10. Aplicación de las medidas necesarias a fin de que los establecimiento y comercios cumplan con los requisitos de higiene, certificaciones correspondientes y tarjetas de salud.

#### **Indicadores.**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>3.7. Salud</b>	B.2.3.3. Diagnóstico en materia de salud.
	B.2.3.5. Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.

#### EJE 4. TEPEJI SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ



Nuestro gobierno ofrecerá seguridad pública mediante una corporación policiaca bien equipada y mejor capacitada, respetuosa de los derechos humanos, y cercana al ciudadano para generar la confianza que lo induzca a colaborar con su gobierno municipal en las tareas de la prevención del delito.

#### 4.1. Seguridad Pública Municipal.

##### Objetivo general.

Brindar seguridad pública a todos los ciudadanos de Tepeji.

##### Estrategias.

Se dará prioridad a las medidas de prevención del delito, las cuales resultan siempre menos costosas y de mayor beneficio para la sociedad.

Mejorar la atención de justicia administrativa, con el fin de dar pronta resolución a conflictos y evitar la impunidad.

### **Líneas de acción.**

4.1.1. Para inhibir los actos delictivos, se remodelarán las luminarias del municipio por tecnología led y se repararán las ya existentes.

4.1.2. Se gestionara un sistema de vigilancia por cámaras y organizaciones vecinales para prevenir y alertar sobre cualquier delito que se esté cometiendo.

4.1.3. Se equipará de mejor manera a nuestras policías, con nuevas unidades y mayor capacitación.

4.1.4. Se facilitará y hará más rápido el proceso para denunciar cualquier delito.

### **Indicadores**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>4.1 Seguridad Pública Municipal</b>	A.3.1.3. Diagnóstico de seguridad pública.
	A.3.1.4. Programa de seguridad pública.
	A.3.1.5. Tasa de abajamiento de la incidencia delictiva.
	A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.

### **4.2. Protección civil y cuerpo de bomberos.**

#### **Objetivo general.**

Brindar protección a los ciudadanos ante cualquier tipo de accidente.

#### **Estrategia.**

Impulsar la prevención de accidentes en nuestro municipio, con lo cual puede evitarse cuantiosos daños irreparables, sobre todo cuando se trata de vidas, así como tener mayor eficiencia para atender cualquier eventualidad.

### **Líneas de acción.**

4.2.1. Se dará mayor atención a los cuerpos de protección civil y de bomberos, remodelando sus herramientas e instalaciones.

4.2.2. Se implementarán campañas de concientización para prevenir incendios, accidentes en los hogares, oficinas y espacios públicos; campañas que deberán ser realizadas tanto en escuelas, colonias, sitios de trabajo y espacios públicos.

#### Indicadores

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
4.2 Protección civil y cuerpo de bomberos	Diagnóstico de las condiciones materiales de bomberos y protección civil.
	Número de incidentes atendidos por mes.

#### 4.3 Seguridad vial y tránsito municipal

##### Objetivo general.

Mejorar la movilidad al interior del municipio.

##### Estrategias.

Impulsar la educación vial entre los tepejanos, especialmente los niños y jóvenes.

Promover formas alternativas al transporte individual.

##### Líneas de acción.

4.3.1. Se dará impulso al transporte colectivo, poniendo orden a las concesiones, estableciendo rutas y paradas específicas.

4.3.2. Se promoverán formas alternativas al transporte privado, como el uso compartido del automóvil y la bicicleta como transporte cotidiano.

4.3.3. Se hará respetar el reglamento de tránsito municipal, para mejorar la convivencia y el transporte privado y colectivo.

4.3.4. Se implementarán campañas de educación vial en las escuelas, centros de trabajo, colonias y espacios públicos, con el fin de que todos conozcan sus derechos y obligaciones a la hora de transitar por el municipio.

**Indicadores.**

<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>
<b>4.3 Seguridad vial y tránsito municipal</b>	A.3.3.2. Instancia responsable de la función de tránsito.
	A.3.3.3. Diagnóstico de tránsito.
	A.3.3.5. Tasa de abajamiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

## EJE 5. TEPEJI CON DESARROLLO SOSTENIBLE.



Nuestro gobierno recuperará el municipio de Tepeji para que sea una ciudad armónica y donde el bienestar de la gente sea el centro de toda actividad económica y política; generando un crecimiento urbano ordenado, con servicios públicos de calidad, cuidado del medio ambiente y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

### 5.1. Medio ambiente y sostenibilidad.

#### Objetivo general.

Lograr un desarrollo urbano que sea sostenible ecológicamente, cuidando que las actividades productivas y sociales tengan un impacto positivo en nuestro medio ambiente.

#### Estrategia.

El ayuntamiento tendrá especial cuidado en que los reglamentos ambientales sean cumplidos, tanto por los entes privados, sociales y del mismo gobierno.





**Líneas de acción.**

5.1.1 Se implementarán campañas de concientización ecológica desde la educación básica hasta el nivel superior, así como en las mismas comunidades.

5.1.2. Se comenzará con un plan de separación de basura en instituciones públicas, privadas y los hogares, con el fin de mejorar el tratamiento de la basura, así como su reciclaje.

5.1.3. Realizar campañas de reforestación en las distintas localidades del municipio, para contribuir al mejoramiento ecológico de Tepeji.

**Indicadores**

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
<p><b>5.1 Medio ambiente y sostenibilidad</b></p>	<p>B.3.1.1. Marco normativo para el cuidado del medio ambiente.</p>
	<p>B.3.1.3. Diagnóstico del medio ambiente.</p>
	<p>B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.v</p>

## **5.2. Desarrollo urbano y municipal sostenible.**

### **Objetivo general.**

Promover un desarrollo urbano sostenible para Tepeji del Río.

### **Estrategia.**

Se buscará racionalizar y eficientar los esfuerzos en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía, el desarrollo social del Municipio y la preservación de sus recursos naturales; con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico acelerado y sostenible a todos los tepejanos.

Revisar el reglamento para la construcción de todo tipo de inmuebles, tanto público como privado, para establecer reglas claras en torno al crecimiento urbano y rural, lograr que sea más ordenado y que el interés social esté por encima de las ganancias privadas.

Hacer cumplir los reglamentos para la protección del medio ambiente, para que Tepeji sea un lugar habitable para todas las familias del municipio.

### **Líneas de acción.**

5.2.1. Se harán adecuaciones a los distintos reglamentos municipales para darle mayor orden al crecimiento urbano, cuidando preservar nuestro medio ambiente y un entorno de armonía para los ciudadanos.

5.2.2. En conjunto con los distintos sectores de la población, se hará un plan de infraestructura más urgente para el mejoramiento del espacio público y la infraestructura de la ciudad.

5.2.3. Se pondrá especial atención en que nuestro municipio sea accesible a la movilidad de los sectores más vulnerables, como las personas con discapacidades y los adultos mayores.

5.2.4. Rediseñar las vialidades del municipio, para darle mayor orden a la movilidad de los ciudadanos.

5.2.5. Implementar un programa permanente de pavimentación, rehabilitación de banquetas, remodelación de parques y el mobiliario urbano.

## Indicadores.

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
5.2 Desarrollo urbano y municipal	A.1.1.1. Marco normativo para la planeación urbana.
	A.1.1.3. Diagnóstico de desarrollo urbano.
	A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

## 5.3 Servicios públicos integrales de excelencia.

### Objetivo general.

Modernizar los servicios públicos para lograr una administración pública más eficiente.

### Estrategias.

Modernizar la administración pública continuamente, adaptando las nuevas tecnologías a los servicios públicos que son de su competencia.

### Líneas de acción.

5.3.1. Se modernizarán los servicios públicos que ofrece el municipio, pasando a digitalizar y automatizar la mayor parte de los trámites en el ayuntamiento.

5.3.2. Se cambiarán luminarias públicas por luminarias con tecnología led, lo que permitirá un importante ahorro para el municipio, así como un mejor servicio para los ciudadanos.

5.3.3. Se procurara ofrecer servicio de internet gratuito en puntos públicos de mayor afluencia, para llevar la era digital a todos los ciudadanos.

5.3.4. Se hará el mantenimiento integral y permanente de pavimentación de las vialidades, recolección de basura y de la infraestructura urbana y rural de nuestro municipio.

## Indicadores.

TEMA	INDICADORES DE IMPACTO
<b>5.3 Servicios públicos integrales de excelencia</b>	A.1.1.5. Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
	A.1.2.5. Programa de Ordenamiento Ecológico.
	A.2.2.5. Programa operativo de mantenimiento de calles.
	A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
	A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
	A.2.5.3. Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
	A.2.7.3. Diagnóstico en materia de gestión de los residuos sólidos.
	A.2.9.3. Diagnóstico del servicio de alumbrado público.
	A.2.9.7. Abatimiento del costo promedio por luminaria.

## REFERENCIAS

- Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, INEGI.
- Banco de Información Estadística, INEGI.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2010-2015, CONEVAL.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, SEGOB, INAFED, 2016.
- Proyecciones de la Población 2010-2050, CONAPO.

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., a 28 de Febrero de 2017

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**  
**Y COORDINADOR GENERAL DE COPLADEHI**  
**PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial de mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimaré, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langerica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.